

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

116**MADRID NÚMERO 13****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 233/2019 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Valenciano Sal, frente a don Francisco José Linares Farreras, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente con fecha 5 de mayo de 2020 decreto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Procede poner a disposición de don Antonio Valenciano Sal la cantidad de 75,98 euros en concepto de principal, debiendo designar número de cuenta para efectuar transferencia.

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 240,61 euros de principal se declara la insolvencia provisional del ejecutado, don Francisco José Linares Farreras, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Una vez firme la presente resolución, y proveído lo anterior, archívense las presentes actuaciones.

Modo de impugnación: contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de tres días desde su notificación.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.—La letrada de la Administración de Justicia, doña María Isabel Tirado Gutiérrez.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Francisco José Linares Farreras, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 17 de marzo de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/9.947/21)

